En la Muy N. y M. L. Ciudad de Lorca a diez y ocho de Junio de mil S. cientos D. Cincuenta y quatro años se juntaron a Consejo los Sres. de la Corca Justizia y Regimiento de ella en las Salas que acostumbran a tratar y conferir Cosas tocantes al Servizio de su Mag. bien y Vtilidad de la Republica Es a saber el S. Dr Gomez Claudio Joseph de Siqueyra Alguazil mayor del S. Santo Oficio de la Inquisizion de este Reino Theniente Coronel de Infanteria española por su Mag. de esta Ciudad y como tal administra la Real Justizia dixo que por quanto el Sr. Dr. Diego Ausenzia del S. Dr Thomas Ruiz de Larraga Abogado de los Reales Consejos Corregidor y Capitan a Guerra de esta Ciudad por su Mag. y los Sres. Dr Juan Gregorio Alburquerque, Dr Pedro Joseph Correa y Ruta, Dr Andres fernandez de Cazeres, Dr Bartolome Marmol Gurrea y Camela, Dr Juan Ant. Musso Xerez de Mendoza Dn Antonio Joseph de Aguilar, Dr Miguel de Zurilla, Dr Joseph Garzia Sarmiento y Lemus, Dr Lazaro Perez Morse, Dr Nicolas Monroy, Dr Diego Peones, Dr Juan Ruiz Marhuenda Dr Pedro Gomez Thomas

Carbon p.a el Comb.to de S.n Juan de Murcia

Este Ayuntam.to a visto un memorial del R.do P.e Fr. Geronimo Clavijo Predicador y Agente de Causas y negozios de esta Provincia de Cartagena de la Regular Observancia de nro. Padre S.n Juan. manifestando que para el Consumo de su Comunidad de esta Ciudad de Murcia necesita hazer este presente año docemill arrovas de Carbon de Pino para lo querene Licencia del S. Dn Joseph Zabillas Ministro de Marina y Juez Subdelegado de Montes y Plantios y que por la grande necesidad y notoria pobreza de su Combento Suplica esta Ciud. se digne tener Commiseracion p.a lo que mira a tan Vtilidades como lo demas que dicho Memorial refiere de cuyo Contexto y Inteligenziada esta Ayd. de Acordo que el S. Dn Andres Xerez de Cazeres Regidor Alcaid. Gen.